



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, cuatro (04) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : LEY 54 de 1990
Radicado : 851623184001-2019-00122-00
Demandante : FIDELIA ORTEGA ALFONSO
Demandado : HEREDEROS DE ORLANDO CARO ZAMORA

Teniendo en cuenta que al titular del despacho mediante Resolución No 134 le fue concedido permiso para ausentarse el día de mañana, con el fin de trasladarse para asistir a un sepelio, y que dentro del expediente de referencia se tiene programada diligencia para esa fecha; se hace necesario **reprogramar** la audiencia y por tanto se convoca a los interesados para el **día viernes (19) de noviembre de 2021, a partir de las dos de la tarde (02:00 p.m)**, con el propósito de realizar la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

/M.S.L

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 51.
Publicado el día 5 de noviembre de 2021.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b828bbaf7e6007aecadc60cc7b0ed672e342b3a682207d7a124068d5e5e9ad1d

Documento generado en 04/11/2021 05:52:11 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**